



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CE - EX-2020-00183043- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, a la Lic. Ivanna Andrea Depalo, DNI N° 23.105.940 - ID: 8747;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la contratación de la Lic. Ivanna Andrea Depalo, DNI N° 23.105.940, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, para la coordinación y dictado del curso "Gestión del talento y capital humano (Edición 1)", los días 13, 20 y 27 de abril; 4 de mayo y 8 y 22 de junio de 2026.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá la Profesional será la suma total de pesos un millón cuatrocientos veinticinco mil novecientos diez (\$1.425.910), erogación que será afrontada con recursos propios de la Secretaría de Extensión. La Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3°.- Comuníquese a la Dirección Económica Financiera, gírese a la Secretaría de Extensión para que notifique electrónicamente a la interesada y archívese.

